

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho, de la señora Juez la petición de pago de títulos a nombre de los demandados. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 08 de junio de 2023

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

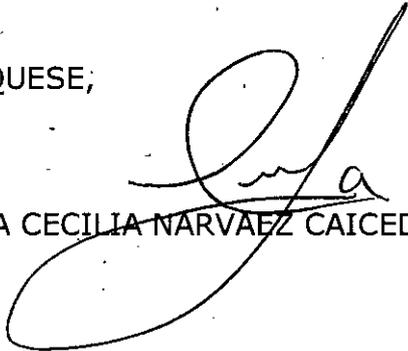
Radicación: 76001-3103012-2022-00329-00

Revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario se evidencian dineros para hacer entrega, motivo por el cual, el Juzgado,

DISPONE:

ORDENAR el pago de los títulos que reposan en esta unidad judicial, hasta por el monto que se encuentre consignado al momento de la entrega; Hágasele entrega de los mismos a los demandados DUBECOL y LUIS EMILIO DUQUE.

NOTIFIQUESE;


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

